

POLICIA NACIONAL DEL PERU

CONVOCATORIA CAS N° 508 - 2017-DIRREHUM-PNP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN(A) (01) BACHILLER EN CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN(A) (01) BACHILLER EN CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES PARA LA UE 002 DIRECFON PNP

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/ AREA SOLICITANTE

División de Tesorería de la DIVECO PNP .

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Unidad de Contrato Administrativo de Servicio de la División de Talento Humano de la DIRREHUM-P

4. BASE LEGAL

- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Modificado por
- la Ley N° 29849, Ley que restablece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorgado los derechos laborales.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobada por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM..
- Las demas disposiciones que resuelten aplicables.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	1. Experiencia laboral en el área de tesorería mínima de CUATRO (04) años en entidades públicas y/o privadas. 2. Experiencia en formulación de documentos. 3. Conocimiento y Manejo del Sistema SIAF SP.
Competencias	Responsable, Carácter dinámico, proactivo, con habilidad para trabajar en equipo, con alto nivel de empatía y visión de futuro, asertivo, solidario, leal, amable, optimista, puntual y otras habilidades.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Bachiller en Ciencias Financieras y Contables.
Otros requisitos mínimos	*Certificado del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF SP. *Certificado en PDT INTEGRAL. *Certificado en Excel avanzado. *Certificado en conferencia de Auditoría, contabilidad, Finanzas y Tributación.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Revisión y análisis en el SIAF-SP módulo administrativo los movimientos bancarios de cargos y abonos del mes que corresponde, registrados en Libro Banco SIAF-SP en concordancia con el extracto Bancario emitido por el Banco de la Nación, y por consiguiente obtener los saldos reales que deben ser consignados en la Conciliación Bancaria respectiva.
- Formula las Conciliaciones Bancarias de Recursos Ordinarios, Donaciones y Transferencias; Donaciones y Transferencias IPSS; Donaciones y transferencias FEDADOI; Donaciones y Transferencias Personas Jurídicas, Donaciones y Transferencias transferidas del MEF; Dirección Aviación Policial- Cadic; Detracciones, Garantías PNP, PPTO 2004.
- Recibe de la Sección Ejecución de Fondos, la relación de Cheques Anulados de la Cuenta Presupuestal Recursos Ordinarios y otras Ctas Ctes, correspondiente al mes en curso y meses anteriores; previa verificación con el reporte obtenido del SIAF-SP de cheques anulados en la fase Documentos Emitidos, información necesaria para la formulación de la Conciliación Bancaria.
- Verificación y análisis en el SIAF SP reporte de documentos emitidos sobre el estado en que se encuentra la Fase Girado como anulado, extornado, rechazado, verificación o tránsito, para formular la documentación respectiva, coordinado con las unidades comprometidas para su regularización.

- E. Coordinación con el Sectorista del MEF, a fin de resolver conflictos de anulación de cheques Devengados de Fte. Fto. Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudado.
- F. Remite los reportes de Techos Financieros de conformidad al Modulo Cuenta Única de DGETP para la División de Contabilidad DIRECFIN PNP.
- G. Otras funciones que asigne la superioridad.

IV CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIVECO-PNP
Duración del contrato	Inicio: Desde la suscripción del contrato. Término: Hasta el mes de Diciembre del 2017
Remuneración mensual	TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,500.00)Incluyen los impuestos de Ley y aportaciones de ESSALUD.
Otras condiciones esenciales del contrato	NINGUNA.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	13NOV2017	Comité de Evaluación CAS
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	21NOV AL 11DIC2017	Comité de Evaluación CAS
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en el portal web de la entidad	12DIC AL 18DIC2017	Comité de Evaluación CAS
4	Presentación de la hoja de vida documentada en Mesa de Partes UNICAS-DIVTAHUM-DIRREHUM-PNP (Complejo Policial Los Cibeles - RIMAC) de	19DIC2017	Mesa de partes de la UNICAS-DIVTAHUM-DIRREHUM-PNP, SITIO LOS CIBELES N°191
SELECCIÓN			
5	Evaluación de la hoja de vida	20DIC2017	Comité de Evaluación CAS
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en portal web de la entidad.	21DIC2017	Comité de Evaluación CAS
7	Entrevista Personal (Evaluación Escrita y Evaluación Práctica): Auditorio de la DIRREHUM-PNP (Complejo Policial Los Cibeles - RIMAC)	22DIC2017	Comité de Evaluación CAS
8	Publicación de Resultado Final en el Portal Web de la Entidad	26DIC2017	Comité de Evaluación CAS
9	REMISIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A LA UNICAS-DIVTAHUM-DIRREHUM-PNP	27DIC17	COMITÉ DE EVALUACIÓN CAS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato	28DIC2017	UNICAS-DIVTAHUM-DIRREHUM-PNP
11	Registro del Contrato	29DIC2017	DIRREHUM-PNP

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

Se deberán adjuntar los siguientes documentos debidamente foliados, en el siguiente orden:

- a. Formato de solicitud para participar como postulante en procesos de contratación administrativa de servicios (Anexo N° 02) .
- b. Hoja Resumen del Postulante que tiene carácter de declaración jurada (Anexo N° 03).
- c. Hoja de vida actualizada y documentada (copias de constancias o certificados de estudios y copias de constancias o certificado o contratos para acreditar experiencia laboral o profesional). En caso de requerirse manejo de ofimática a nivel usuario, también se podrá acreditar con una Declaración Jurada.
- d. Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente (legible).
- e. Declaración Jurada del Postulante (Anexo N° 04).
- f. Constancia de RUC donde se acredite la condición de contribuyente "habido" (descargada del Portal de la SUNAT).
- g. Certificado o constancia de habilitación emitida por el colegio profesional respectivo, de ser el caso.

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá consignar el siguiente rótulo:

CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 508 -2017-DIRREHUM-PNP
NOMBRES:
APELLIDOS:
DNI:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante es responsable de la información consignada y se somete al proceso de fiscalización posterior.

La entidad no efectuará devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de postulación.

VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60%		
Bachiller en Ciencias Financieras y Contables.		10	10
Experiencia laboral en el área de tesorería mínima de CUATRO (04) años en entidades públicas y/o privadas.		15	20
Certificado en PDT INTEGRAL.		5	10
Experiencia en formulación de documentos.		5	5
Certificado del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF SP.		15	15
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida		50	60
ENTREVISTA	40%		
conocimiento de las actividades a desarrollar según lo solicitado en los términos de referencia		20	30
Habilidad comunicativa		10	10
Puntaje de la entrevista personal		30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	80	100

En la etapa de evaluación de la hoja de vida se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado conforme a los términos de referencia, tomándose en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente sustentado:

Se considerará APTO a todo postulante que acredite cumplir con el perfil y experiencia solicitados

Sólo los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.

Será DESCALIFICADO por:

- Omitir en presentar documentos conforme a lo solicitado.
- Declare información falsa o imprecisas
- No cumpla con los requisitos o experiencias mínimos solicitados

SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DE PRECALIFICACION LOS CURRICULUM VITAE (HOJA DE VIDA) QUE NO CONSIGNEN LO SIGUIENTE: 1.- Fecha (meses y Años) en Experiencia, Estudios Secundarios, Superiores y Capacitaciones 2.- Señalar el número total de años de experiencia en el Sector Público y/o Privado 3.- Especifique la(s) entidad(es) en la que usted laboró. 4.- Fecha de expedición del Título Profesional. La presente contratación se servicios, se encuentra dentro del marco de las disposiciones contenidas en SERVIR.

De las Bonificaciones

- a. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar y la Resolución de presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR-PE y su reglamento.
- b. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo (80 puntos) en la evaluación.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas